

**COPIA DEL BORRADOR DEL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA
SIERRA EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D.Antonio A.labrador Nieto

Ttes.Alcalde

D.Enrique Cobo Sánchez

Concejales

D.José Luis Martín Rozas

D.Jesús Márquez Martín

D^a.M^a.Elena Marquez de Arriba

D.J.Manuel Nieto Merino

D.Juan Gil Martín Montero

Secretario

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a diecinueve de febrero de dos mil trece. A las veinte horas cincuenta minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los miembros del Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria, no faltando ninguno de sus miembros.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

1.-DECLARACION DE LA URGENCIA.

Por parte de la Alcaldía, y a tenor de lo establecido en el art.82.3 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone la inclusión en el Orden del Día de los asuntos que después se dirá, aprobándose por unanimidad su inclusión y la urgencia de la sesión.

2º.- APROBACION SOLICITUD PROGRAMA BIANUAL (2014-2015) PARA LA COOPERACION ECONOMICA A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA LOCAL.

Publicada en B.O.P. de fecha 24 de febrero pasado, número 23, la convocatoria del referido Plan y dado que el plazo para formalizar la solicitud termina el próximo 28, se procede a acordar la obra u obras a realizar, dado que la

subvención por parte de Diputación es de 32.580,41 €, siendo el 85% del total de la obra, añadiendo, el otro 15 %, el Ayuntamiento, totalizando 38.329,89 € de inversión.

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Solicitar la obra PAVIMENTACION DE CALLES ABAJO Y OTRAS (2ª FASE) EN SAN ESTEBAN DE LA SIERRA, dentro del programa indicado.

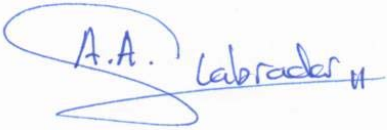
SEGUNDO: Aprobar el proyecto técnico presentado y redactado por el Ingeniero de Caminos CC. Y PP. D.Romualdo Rodríguez Miguel, por un importe de 38.329,89 €, cantidad total de la obra.

TERCERO: Solicitar de la Excma.Diputación Provincial de Salamanca la autorización para la contratación de la obra por parte del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr.Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,



A.A. Labrador

